

La comunicación se presentará ante la Delegación o Administración de la Agencia Tributaria correspondiente al domicilio fiscal del contribuyente o ante la Unidad de Gestión de Grandes Empresas a la que esté adscrito.

Plazo de presentación: 1. La comunicación de la opción se presentará en el plazo máximo de 6 meses desde la fecha de inicio de la actividad que consta en el alta en la Seguridad Social en España o en la documentación que permita, en su caso, el mantenimiento de la legislación de Seguridad Social de origen. 2. La comunicación de la renuncia se presentará durante los meses de noviembre y diciembre anteriores al inicio del año natural en que deba surtir efectos. 3. La comunicación de la exclusión se presentará en el plazo de 1 mes desde el incumplimiento de las condiciones que determinaron la aplicación del régimen.

Acreditación del régimen: la Administración tributaria, a la vista de la comunicación de la opción presentada, expedirá al contribuyente, si procede, en el plazo máximo de los diez días hábiles siguientes al de la presentación, un documento acreditativo en el que conste que el contribuyente ha optado por este régimen especial.

Dicho documento acreditativo servirá para justificar ante las personas o entidades obligadas a practicar retención o ingreso a cuenta, su condición de contribuyente por éste régimen especial, para lo cual les entregará un ejemplar del mismo.

1. Contribuyente

Espacio reservado para la etiqueta identificativa. Si no dispone de etiquetas, consigne los datos que se solicitan en este apartado y adjunte fotocopia del documento acreditativo del número de identificación fiscal (N.I.F.).

N.I.F. Primer apellido
Segundo apellido Nombre

Domicilio
Vía pública Núm. Esc. Piso Prta.
Municipio Provincia C. Postal

A fin de agilizar la subsanación de defectos que puedan advertirse en este documento, consigne los números de teléfono en los que pueda ser localizado/a en días y horas laborables.

Teléfonos de contacto (prefijos incluidos)

Teléfono 1.º 11

Teléfono 2.º 12

2. Representante

N.I.F. Apellidos y nombre o razón social
Vía pública Núm.
Municipio Provincia C. Postal

3. Comunicación de la opción por el régimen especial de tributación por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes. (Art.116 Rgto. I.R.P.F.)

DECLARO cumplir las condiciones establecidas en los artículos 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y 113 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Asimismo, comunico los siguientes datos:

Identificación del empleador:

31 N.I.F. 32 Apellidos y nombre o denominación o razón social

Identificación de la empresa o entidad residente en España o del establecimiento permanente para quien se presten los servicios, en su caso:

33 N.I.F. 34 Apellidos y nombre o denominación o razón social

Fecha de entrada en territorio español 35

Fecha de inicio de la actividad que consta en el alta en la Seguridad Social en España o en la documentación que permita, en su caso, el mantenimiento de la legislación de Seguridad Social de origen 36

Último país o territorio de residencia 37

Y cumpliendo las condiciones exigidas, EJERCITO LA OPCIÓN por tributar por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

Lugar y fecha: a de de Firma del/de la interesado/a o de su representante:

Fdo.:

Documentación:

- Cuando se inicie una relación laboral, ordinaria o especial, o estatutaria con un empleador en España, se adjuntará un documento justificativo del empleador en el que se exprese el reconocimiento de la relación laboral o estatutaria con el contribuyente, la fecha de inicio de la actividad que conste en el alta en la Seguridad Social en España, el centro de trabajo y la dirección del mismo, la duración del contrato de trabajo, y que el trabajo se realizará efectivamente en España.
- Cuando se trate de un desplazamiento ordenado por su empleador para prestar servicios a una empresa o entidad residente en España o a un establecimiento permanente situado en territorio español, se adjuntará un documento justificativo de estos últimos en el que se exprese el reconocimiento de la prestación de servicios para los mismos, adjuntando copia de la carta de desplazamiento del empleador, la fecha de inicio de la actividad que conste en el alta en la Seguridad Social en España o en la documentación que permita, en su caso, el mantenimiento de la legislación de Seguridad Social de origen, el centro de trabajo y la dirección del mismo, la duración de la orden de desplazamiento, y que el trabajo se realizará efectivamente en España.

4. Comunicación de la renuncia al régimen especial. (Art. 117 Rgto. I.R.P.F.)

COMUNICO mi renuncia al régimen especial de tributación por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

Lugar y fecha: a de de Firma del/de la interesado/a o de su representante:

Fdo.:

Documentación: se adjuntará una copia de la comunicación, modelo 145, presentada ante el retenedor, sellada por éste.

5. Comunicación de la exclusión del régimen especial. (Art. 118 Rgto. I.R.P.F.)

COMUNICO mi exclusión del régimen especial de tributación por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

Fecha de incumplimiento de las condiciones 51

Causa de la exclusión: (indique brevemente la causa) 52

Lugar y fecha: a de de Firma del/de la interesado/a o de su representante:

Fdo.:

La comunicación se presentará ante la Delegación o Administración de la Agencia Tributaria correspondiente al domicilio fiscal del contribuyente o ante la Unidad de Gestión de Grandes Empresas a la que esté adscrito.

Plazo de presentación: 1. La comunicación de la opción se presentará en el plazo máximo de 6 meses desde la fecha de inicio de la actividad que consta en el alta en la Seguridad Social en España o en la documentación que permita, en su caso, el mantenimiento de la legislación de Seguridad Social de origen. 2. La comunicación de la renuncia se presentará durante los meses de noviembre y diciembre anteriores al inicio del año natural en que deba surtir efectos. 3. La comunicación de la exclusión se presentará en el plazo de 1 mes desde el incumplimiento de las condiciones que determinaron la aplicación del régimen.

Acreditación del régimen: la Administración tributaria, a la vista de la comunicación de la opción presentada, expedirá al contribuyente, si procede, en el plazo máximo de los diez días hábiles siguientes al de la presentación, un documento acreditativo en el que conste que el contribuyente ha optado por este régimen especial.

Dicho documento acreditativo servirá para justificar ante las personas o entidades obligadas a practicar retención o ingreso a cuenta, su condición de contribuyente por éste régimen especial, para lo cual les entregará un ejemplar del mismo.

1. Contribuyente

Espacio reservado para la etiqueta identificativa. Si no dispone de etiquetas, consigne los datos que se solicitan en este apartado y adjunte fotocopia del documento acreditativo del número de identificación fiscal (N.I.F.).

N.I.F. Primer apellido
Segundo apellido Nombre

Domicilio
Vía pública Núm. Esc. Piso Prta.
Municipio Provincia C. Postal

A fin de agilizar la subsanación de defectos que puedan advertirse en este documento, consigne los números de teléfono en los que pueda ser localizado/a en días y horas laborables.

Teléfonos de contacto (prefijos incluidos)

Teléfono 1.º 11
Teléfono 2.º 12

2. Representante

N.I.F. Apellidos y nombre o razón social
Vía pública Núm.
Municipio Provincia C. Postal

3. Comunicación de la opción por el régimen especial de tributación por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes. (Art.116 Rgto. I.R.P.F.)

DECLARO cumplir las condiciones establecidas en los artículos 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y 113 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Asimismo, comunico los siguientes datos:

Identificación del empleador:

31 N.I.F. 32 Apellidos y nombre o denominación o razón social

Identificación de la empresa o entidad residente en España o del establecimiento permanente para quien se presten los servicios, en su caso:

33 N.I.F. 34 Apellidos y nombre o denominación o razón social

Fecha de entrada en territorio español 35

Fecha de inicio de la actividad que consta en el alta en la Seguridad Social en España o en la documentación que permita, en su caso, el mantenimiento de la legislación de Seguridad Social de origen 36

Último país o territorio de residencia 37

Y cumpliendo las condiciones exigidas, EJERCITO LA OPCIÓN por tributar por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

Lugar y fecha: Firma del/de la interesado/a o de su representante:
Fdo.:

Documentación:

- Cuando se inicie una relación laboral, ordinaria o especial, o estatutaria con un empleador en España, se adjuntará un documento justificativo del empleador en el que se exprese el reconocimiento de la relación laboral o estatutaria con el contribuyente, la fecha de inicio de la actividad que conste en el alta en la Seguridad Social en España, el centro de trabajo y la dirección del mismo, la duración del contrato de trabajo, y que el trabajo se realizará efectivamente en España.
- Cuando se trate de un desplazamiento ordenado por su empleador para prestar servicios a una empresa o entidad residente en España o a un establecimiento permanente situado en territorio español, se adjuntará un documento justificativo de estos últimos en el que se exprese el reconocimiento de la prestación de servicios para los mismos, adjuntando copia de la carta de desplazamiento del empleador, la fecha de inicio de la actividad que conste en el alta en la Seguridad Social en España o en la documentación que permita, en su caso, el mantenimiento de la legislación de Seguridad Social de origen, el centro de trabajo y la dirección del mismo, la duración de la orden de desplazamiento, y que el trabajo se realizará efectivamente en España.

4. Comunicación de la renuncia al régimen especial. (Art. 117 Rgto. I.R.P.F.)

COMUNICO mi renuncia al régimen especial de tributación por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

Lugar y fecha: Firma del/de la interesado/a o de su representante:
Fdo.:

Documentación: se adjuntará una copia de la comunicación, modelo 145, presentada ante el retenedor, sellada por éste.

5. Comunicación de la exclusión del régimen especial. (Art. 118 Rgto. I.R.P.F.)

COMUNICO mi exclusión del régimen especial de tributación por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

Fecha de incumplimiento de las condiciones 51

Causa de la exclusión: (indique brevemente la causa) 52

Lugar y fecha: Firma del/de la interesado/a o de su representante:
Fdo.: